Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

OF. ORD. Nº 198

ANT.: Oficio N° 73858, del 10 de mayo de 2021, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Responde solicitud de información sobre proyecto inmobiliario de la empresa Inmobiliaria y Constructora Río Blanco SpA.

Puerto Montt, 25 de junio de 2021

DE : KLAUS KOSIEL LEIVA
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos

A : DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

Se ha recibido en la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos ("SEREMI del Medio Ambiente") el Oficio del ANT., mediante el cual, el Honorable Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval solicitó información acerca de *"todos los actos administrativos que haya efectuado y emitido esa Seremi, sean estos oficios, actas, memorándums u otros, acerca del proyecto inmobiliario de la Inmobiliaria y Constructora Río Blanco SpA, que desde 2017 busca instalarse dentro del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, y que planearía subdividir predios agrícolas en el sector Río Blanco, con la finalidad de levantar una privilegiada iniciativa privada en las cercanías del Lago Todos los Santos. Lo mismo para otro proyecto de similares características en el sector Cayutue. Indique si ese servicio ha detectado el inicio de algún tipo de obras. Señale posición de ese servicio respecto a estas iniciativas, considerando los potenciales impactos ambientales negativos sobre un área protegida y precisando si a su juicio estos requerirían la realización de un EIA y no una simple DIA."*

Al respecto, informo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 letra p) y 3 letra p) de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente ("Ley N°19.300") y el D.S. N°40/2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("RSEIA"), la Declaración de Impacto Ambiental ("DIA") Del proyecto "Navegantes del Tronador", cuyo titular es Inmobiliaria y Constructora Río Blanco SpA., fue sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA") por segunda vez con fecha 7 de abril de 2021, encontrándose actualmente en evaluación. Lo anterior, dado que este proyecto consiste en una subdivisión predial de un terreno particular que se encuentra al interior del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales.

En virtud de lo anterior, con fecha 5 de mayo de 2021 y mediante el Oficio Ord. N° 129, la SEREMI del Medio Ambiente realizó una serie de observaciones al proyecto, las cuales se encuentran disponibles en: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2021/05/07/ORD._129_SEREMI_MMA_DIA_Navegantes_del_Tronador.pdf

Finalmente, se hace presente que esta SEREMI del Medio Ambiente carece de competencias para determinar la vía de ingreso de los proyectos al SEIA, por lo que, teniendo en cuenta que el Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA") es el encargado de administrar el SEIA, de conformidad con los artículos 8 y 81, letra a), de la

Ley N° 19.300 se derivará su Oficio a dicho órgano para que informe directamente a usted.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

KLAUS KOSIEL LEIVA
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

KKL/NGA

Distribución:
- Destinatario
- División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA • MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE •

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2014577-dd43ff en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo